



RESOLUCIÓN EXENTA N°:5330/2014

AUTORIZA CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL PARA EL PLAGUICIDA PARAQUAT 276 SL

Santiago, 17/ 07/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **PARAQUAT 276 SL**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.592, por la Resolución del Servicio N° 332 de fecha 18 de enero de 2013.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 2.977, de fecha 23 de mayo de 2013, autoriza el traspaso de titularidad de la autorización para el plaguicida **PARAQUAT 276 SL**.
3. Que, la firma **INVERSIONES EL AVELLANO LIMITADA**, RUT N° 76.153.203-0, domiciliada en Santiago, El Avellano 315, Lo Barnechea, representada por la Sra. Bernardita Aldunate Ortiz, ha solicitado, con fecha 05 de agosto de 2013, autorización del Servicio para modificar el nombre comercial del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, por el de **PARAQUAT 276 SL SOLCHEM**, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 2.977, de fecha 23 de mayo de 2013, en el sentido de autorizar el cambio de nombre comercial de **PARAQUAT 276 SL** a **PARAQUAT 276 SL SOLCHEM**, sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.

3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **18 de enero de 2018**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PARAQUAT 276 SL / PARAQUAT 276 SL SOLCHEM SOLICITUD CAMBIO NOMBRE COMERCIAL	Digital			
PARAQUAT 276 SL SOLCHEM ETIQUETA	Digital			

GPH/JRL/GOR

Distribución:

- Alvaro Gustavo Peña Solis - Encargada de Difusión (S) SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Bernardita Aldunate Ortiz - Representante legal INVERSIONES EL AVELLANO LIMITADA

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1407.acepta.com/v01/1eefdbcc14c97eabc96b7068f485caefadb1fb4c>